

Expediente: 586/09

Carátula: MATAS CRISTINA Y OTRO C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/08/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 586/09



H105031463013

**JUICIO: MATAS CRISTINA Y OTRO c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- Expte: 586/09.-**

San Miguel de Tucumán. I.- Atento lo solicitado, constancias de autos e informe bancario acompañado, existiendo fondos suficientes en la cuenta N° 5-622-09531115375, del Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales, la que se encuentra a nombre de ésta Sala III° de la Excma. Cámara del Fuero y como perteneciente a los autos del título, no figurando el profesional solicitante incluido en el Registro de Deudores Alimentarios conforme consulta efectuada por Secretaría, requiérase a dicha entidad que: a).- **TRANSFIERA** a la cuenta N° 069-369194/0, CBU 0720069488000036919404, del Banco Santander, titular JORGE HORACIO VALDEZ, CUIT/CUIL 20-24409462-8, siempre que los datos consignados pertenezcan al titular, la suma de \$ **6.129,04** en concepto de pago de honorarios. b).- **TRANSFIERA** la suma de \$ **1.199,16** en concepto de aportes de la ley 6059 (18% calculados de la suma de \$ **6.662** de honorarios del letrado Jorge Horacio Valdéz MP.5335) a la Cuenta Corriente N°3-622-0010000553-11. CBU N°:2850622330001000055312 del BANCO MACRO S.A. SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social Para Abogados y Procuradores de Tucumán CUIT N°: 33-53964515-9. A sus efectos, líbrese oficio. II.- Comuníquese por Secretaría la transferencia ordenada en el punto I° b) que antecede a la Caja de Previsión y Seguridad Social Para Abogados y Procuradores de Tucumán. Líbrese oficio.- JLV

Actuación firmada en fecha 11/08/2023

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.